

el artículo 16 de la misma, a los Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, que a continuación se relacionan.

Primero. A primera categoría por el turno segundo, en vacante producida por fallecimiento de don José Costa Alvero, a don Aurelio Velasco de Juana, que desempeña su cargo en el Juzgado de Primera Instancia de Barcelona número 17, y figura en lugar preferente en el Escalafón de antigüedad en la categoría, con derecho al percibo de la retribución arancelaria que le corresponda, conforme a lo preceptuado en las disposiciones vigentes.

Segundo. A segunda categoría, en el turno segundo, en vacante producida por promoción de don Aurelio Velasco de Juana, a don Felipe Fernández Rodríguez, que desempeña su cargo en el de Mallorca número 1 y figura en lugar preferente en la categoría inferior, percibiendo el sueldo anual de 41.280 pesetas y los derechos arancelarios que le correspondan.

Tercero. A tercera categoría, en el turno primero, en vacante producida por promoción de don Felipe Fernández Rodríguez, a don Julián Perales Martí, que desempeña su cargo en el de Manacor y figura en lugar preferente en la categoría inferior, percibiendo el sueldo anual de 35.160 pesetas y los derechos arancelarios que le correspondan.

Cuarto. A cuarta categoría, en el turno primero, en vacante producida por promoción de don Julián Perales Martí, a don Manuel Muñoz Guerra, que desempeña su cargo en el de Seguros y figura con el número primero en la categoría inferior, percibiendo el sueldo de 32.640 pesetas anuales y la retribución arancelaria que le corresponda.

Todos los funcionarios promovidos continuarán en su actual destino, con arreglo a lo prevenido en el artículo 16 de la Ley de 17 de julio de 1958.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria al Auxiliar de tercera categoría del Cuerpo Administrativo de los Tribunales doña María Victoria Puertas Vilchez.

Accediendo a lo solicitado por doña María Victoria Puertas Vilchez, Auxiliar de tercera clase del Cuerpo Administrativo de los Tribunales, con destino en la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Sevilla, y de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones orgánicas vigentes,

Esta Dirección General acuerda declararla en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, por tiempo no menor de un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se jubila a don José Martín Gil, Jefe de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don José Martín Gil, Jefe de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, en situación de excedencia voluntaria, pase en el día de la fecha a la de jubilado por cumplir la edad reglamentaria y con el haber pasivo que por clasificación le correspondía.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se prorroga la edad para la jubilación forzosa a doña María Loreto Gata de Igaritia.

Esta Dirección General ha tenido a bien prorrogar la edad para la jubilación forzosa a doña María Loreto Gata de Igaritia, Auxiliar Penitenciario de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, por un año más, o sea hasta el 29 de agosto de 1962.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 29 de septiembre de 1961 por la que se nombra Subdirector del Instituto Español de Oceanografía a don Juan Cuesta Urcelay.

A propuesta del Estado Mayor de la Armada vengo en disponer el nombramiento de Subdirector del Instituto Español de Oceanografía a favor de don Juan Cuesta Urcelay, Doctor en Ciencias Naturales (Biología).

Madrid, 29 de septiembre de 1961.

ABARZUZA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se aprueba la permuta de los Secretarios de los Ayuntamientos de Muñios (Orense) y San Vicente de Rábade (Lugo).

De conformidad con el artículo 340 de la Ley de Régimen Local y artículo 98 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y previo expediente en el que aparecen acreditados todos los requisitos de edad e igualdad de categoría de los funcionarios solicitantes, y la identidad de clase y sueldo de las plazas que desempeñan, así como los informes favorables de las dos Corporaciones afectadas,

Esta Dirección General ha resuelto aprobar la permuta de los Secretarios de los Ayuntamientos de Muñios (Orense) y San Vicente de Rábade (Lugo) entre sus actuales titulares, respectivamente, don José Manuel Rozas Díez y don Pablo González Hermida, que deberán tomar posesión de sus nuevos cargos en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de septiembre de 1961.—El Director general, José Luis Moris.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 15 de septiembre de 1961 por la que se prorrogan por el curso 1961-1962 los nombramientos provisionales del Profesorado adjunto de las Universidades.

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades de la enseñanza, y subsistiendo las causas que en el curso 1960-1961 así lo aconsejaron,

Este Ministerio, sin perjuicio de las resoluciones concretas adoptadas en cada caso particular, ha resuelto:

Primero.—Los nombramientos de Encargados provisionales de plazas vacantes de Profesores adjuntos cuya terminación estaba fijada para 30 de septiembre del corriente año, quedan prorrogados hasta la toma de posesión de los titulares que obtengan dichas plazas mediante concurso-oposición.

Segundo.—Dicha prórroga, en todo caso, y como máximo tiempo, sólo tendrá validez hasta 30 de septiembre de 1962.

Tercero.—Igualmente se prorogan hasta 30 de septiembre de 1962 los nombramientos de Profesores que desempeñan cátedra vacante con dotación propia efectuados por Orden ministerial en el curso 1960-1961, y asimismo los realizados como derivación de éstos a favor de los Ayudantes de Clases-Prácticas.

Cuarto.—Las prórrogas citadas se acreditarán mediante diligencia extendida en la credencial correspondiente, y los Rectorados comunicarán a este Ministerio todas las que se efectúen con arreglo a lo dispuesto en esta Orden, debiendo igualmente certificar en la primera nómina la prórroga del nombramiento de que se trata.

Quinto.—No obstante lo dispuesto en los apartados anteriores, los Rectorados podrán proponer los ceses que estimen necesarios del personal a que se refiere el presente Orden, y formular las oportunas propuestas de provisión para las enseñanzas que resulten vacantes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1961.—P. D., T. Fernández-Miranda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 15 de septiembre de 1961 por la que se prorroga por el curso 1961-62 los nombramientos de Profesores de Formación Política de las Universidades.

Ilmo. Sr.: Con el fin de que quede debidamente atendida la enseñanza de Formación Política en las Universidades durante el próximo curso académico,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Se prorrogan por el curso 1961-1962 los nombramientos vigentes de Profesores de Formación Política de las Universidades.

Segundo.—Los nombramientos prorrogados, si antes no se hubieren provisto en propiedad las plazas, finalizarán en 30 de septiembre de 1962.

Tercero.—No obstante lo dispuesto en el número primero de la presente Orden, los Delegados del Distrito Universitario del Servicio Español del Profesorado podrán proponer los ceses que respecto a dicho personal estimen necesarios y formular, por conducto y con la aprobación del Rectorado respectivo, las oportunas propuestas de provisión para las plazas que resulten vacantes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1961.—P. D., T. Fernández-Miranda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 15 de septiembre de 1961 por la que se prorrogan por el curso 1961-1962 los nombramientos del Profesorado de Formación Religiosa de las Universidades.

Ilmo. Sr.: Con el fin de que quede debidamente atendida la enseñanza de Formación Religiosa en las Universidades durante el próximo curso académico,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Decreto de 27 de enero de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero), se prorrogan por el curso 1961-1962 los nombramientos vigentes de Directores y Profesores de Formación Religiosa de las Universidades.

Segundo.—Los nombramientos prorrogados, si antes no se hubieren provisto en propiedad las plazas, finalizarán en 30 de septiembre de 1962.

Tercero.—Lo dispuesto en el número primero de la presente Orden se entiende sin perjuicio de que los reverendísimos Ordinarios de las Diócesis en que radiquen las Universidades puedan

proponer los ceses que respecto a dicho personal estimen necesarios y elevar las oportunas propuestas de provisión para las plazas que resulten vacantes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1961.—P. D., T. Fernández-Miranda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 18 de septiembre de 1961 por la que se nombran Secretarios de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se citan.

Ilmo. Sr.: A propuesta de las Direcciones de los Centros; oído el Claustro respectivo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953 y Orden de 13 de junio de 1957.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Secretarios de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Almería a don Baldomero Gallego Moré; Avila, a don Luis Serna Núñez; Bilbao (femenino), a don Jacinto Gómez Tejedor; Castellón, a don Enrique Armengot Uso; Jerez, a don Manuel Chamorro Latorre; Las Palmas (femenino), a don Pedro Cullén del Castillo, y Pamplona (femenino), a don Miguel A. Ederra Zalbá, con la gratificación anual de 5.000 pesetas, con cargo a la cantidad figurada en el artículo 100, capítulo 120, numeración 121/345-6 del presupuesto de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de septiembre de 1961.—P. D., Lorenzo Villas.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se jubila al Maestro de Taller de la Escuela de Cerámica de Manises don Vicente Carpintero Gimeno.

Cumplida en el día 15 de los corrientes la edad reglamentaria para su jubilación forzosa por el Maestro de Taller de la Escuela de Cerámica de Manises don Vicente Carpintero Gimeno.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de 27 de julio de 1918, ha resuelto declarar jubilado a don Vicente Carpintero Gimeno en la indicada fecha y con el haber pasivo que por clasificación le corresponde.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1961.—El Director general, Graciano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se efectúa corrida de escalas en el Escalafón de Profesores Auxiliares numerarios de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático.

Vacante una dotación de 12.600 pesetas en el Escalafón de Profesores Auxiliares numerarios de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático, por fallecimiento, con fecha 19 de agosto último, de doña María de los Reyes González Aguilar, del Conservatorio de Música de Sevilla.

Esta Dirección General ha resuelto que se efectúe la oportuna corrida de escalas y, en su consecuencia, asienda a la expresada categoría de 12.600 pesetas anuales doña Pilar Torregrosa Torregrosa, Profesora auxiliar numeraria del Real Conservatorio de Música de Madrid, con efectos económicos y administrativos de 20 de agosto próximo pasado, fecha siguiente a la de la vacante, y derecho al percibo de las pagas extraordinarias reconocidas por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1961.—El Director general, Graciano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.